



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9864

**Artículo-1º:**-Aprouébanse los términos del Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Comunitaria, a celebrarse entre la Universidad Argentina "John F. Kennedy", con domicilio en Bartolomé Mitre 1411, Ciudad de Buenos Aires, y la Municipalidad de Lanús, obrante a fs. 26 del Expediente N° U-775797/03.- D.E. y D-00233/04.- H.C.D.-

**Artículo-2º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de junio de 2004.-

DEVISOS

DR. EDGARDO RASURTE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
AD. HONOREM  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
(A cargo del despacho de la Secretaría del H.C.D.)



MARIO PEDRO MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HOMULGADA POR DECRETO N° 0903  
DE FECHA 28 JUN 2004!

Registrada bajo el N° 9864

0903

ALICIA R. STEPANOFF MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE HACIENDA



CORRESPONDE Expte. Letra U N° 725.797 Año 03

# Universidad Argentina John F. Kennedy



## Modelo

No válido para su firma

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY Y .....

entre la Universidad Argentina John F. Kennedy, con domicilio en Bartolomé Mitre 1411, Ciudad de Buenos Aires, en adelante "la Universidad", representada por su Rectora, Dra. María Elisa Herren, por una parte, y por la otra la ..... , en adelante ".....", con domicilio en ..... , representada por .....

Las partes convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Académica Científica Cultural y Comunitaria, estipulado en los siguientes puntos.

PRIMERO: Ambas manifiestan expresamente que el presente acuerdo emana de su mutuo interés en impulsar el desarrollo de la cooperación cultural, educativa y comunitaria entre sus respectivas instituciones a través de la expansión de sus contactos y acciones.

SEGUNDO: Consecuentemente ambas Instituciones se comprometen a promover la realización de acciones de cooperación directa entre ellas, en las áreas de docencia, investigación, práctica profesional, extensión universitaria y extensión comunitaria.

TERCERO: Las acciones a desarrollar en implementación del presente serán establecidas mediante acuerdos específicos entre las partes. Dichos acuerdos serán instrumentados en cada caso bajo la forma de protocolos adicionales al presente y deberán ser firmados por los mismos actores del presente o por funcionarios de igual categoría.

CUARTO: El presente Convenio tendrá una duración de cinco años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo y a su vencimiento se renovará a partir de un acuerdo expreso de las partes. No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciarlo en forma unilateral, en cualquier momento, mediante un preaviso por escrito dejando a salvo los compromisos mutuos establecidos en los acuerdos específicos que de él se deriven.

En un todo de acuerdo ambas partes suscriben el presente Convenio en la Ciudad de Buenos Aires a los ..... días del mes de ..... de 200...

CORRESPONDE Expte. Letra U N° 775.787 Año 03



## UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY

*Lista de algunos Organismos e Instituciones con quienes la Universidad ha firmado Convenio Marco de Cooperación*

### Organismos Gubernamentales

- Colonia Montes de Oca
- Comisión Cascos Blancos de la República Argentina
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
- Defensoría del Pueblo de la Nación
- Defensoría del Pueblo de la Nación
- Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios
- Dirección de Sanidad del Ejército
- Ejército Argentino
- Fundación Exportar
- Hospital Municipal Dr. Braulio A. Moyano
- Hospital Neuropsiquiátrico Dr. José T. Borda
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
- Junta Federal de Cortes Superiores y Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas (JU.FE.JUS)
- Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires
- Municipalidad de San Isidro

### Instituciones civiles, comunitarias y no gubernamentales

- Asociación Civil "Club Atlético Boca Juniors"
- Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina
- Sindicato Luz y Fuerza

Así mismo se ha realizado convenio con más de veinticinco Universidades del Continente Americano, y más de veinte Universidades Europeas, e igual número de Universidades e Instituciones Científico Académicas Nacionales, y Asociaciones e Instituciones Profesionales. (Planes de Estudios página 137 en adelante)